

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones en materia de Inspección del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de Inspección del transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIÓN

Expte.: INS. 130/2017 Titular: CAMPING GAS JEREZANA S.L. Domicilio: CTRA. MADRID-CADIZ KM 0,636 Co. Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
Expte.: INS. 135/2017 Titular: COMBUSTIBLES CIRCUITO DE JEREZ S.L. Domicilio: AVENIDA SANLUCAR S/N Co. Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
Expte.: INS. 137/2017 Titular: GLOBALAB I+D S.L. Domicilio: CALLE VENECIA 26 Co. Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
Expte.: INS. 144/2017 Titular: HERMANOS GARCIA PERDIGONES C.B.. Domicilio: PLAZA ALGODONALES 11 Co. Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía-Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 16 de junio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz Henestrosa.